



MINISTERIO
DE DEFENSA

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

DIRECCIÓN GENERAL
DE RECLUTAMIENTO Y
ENSEÑANZA MILITAR

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
RECLUTAMIENTO Y DESARROLLO
PROFESIONAL DE PERSONAL
MILITAR Y RED

Madrid, 22 de julio de 2026

Proceso de selección convocado por: Resolución 452/38207/2026 de 15 de abril, BOE núm. 96 de 20 de abril de 2026. (Convocatoria).

Forma de ingreso: ACCESO DIRECTO.

Acceso: SIN EXIGENCIA DE TITULACIÓN. (2026021)

Incorporación a: ESCALAS DE SUBOFICIALES DE LOS CUERPOS GENERALES Y DEL CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA.

COMUNICACIÓN OFICIAL DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

ASUNTO: RESULTADO DE LAS PRUEBAS PSICOLÓGICAS REALIZADAS EL 09 DE JULIO DE 2026 EN EL "ACAR GETAFE".

ANEXOS:

- **ANEXO I:** LISTADO NIO 1ª TANDA HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA DE ZARAGOZA "ORAZ Y GAJÍAS"
- **ANEXO II:** LISTADO NIO 2ª TANDA HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA DE ZARAGOZA "ORAZ Y GAJÍAS"
- **ANEXO III:** LISTADO NIO 3ª TANDA HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA DE ZARAGOZA "ORAZ Y GAJÍAS"
- **ANEXO IV:** LISTADO NIO 4ª TANDA HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA DE ZARAGOZA "ORAZ Y GAJÍAS"
- **ANEXO V:** LISTADO NIO 5ª TANDA HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA DE ZARAGOZA "ORAZ Y GAJÍAS"
- **ANEXO VI:** LISTADO NIO 1ª TANDA HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA "GOMEZ ULLA"
- **ANEXO VII:** LISTADO NIO 2ª TANDA HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA "GOMEZ ULLA"



1. PRUEBAS PSICOLOGICAS COMPLEMENTARIAS

1.1. De acuerdo a la resolución 452/38207/2026, en su base décima, apartado 2.2.2 "Pruebas psicológicas", se llevarán a cabo las pruebas psicológicas complementarias en las siguientes fechas y lugar:

TANDA	FECHA	HORA	LUGAR
1ª TANDA HGDZ	24-jul	07:30 h	HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA DE ZARAGOZA "ORAZ Y GAJÍAS" Vía Ibérica nº1 50009 Zaragoza
2ª TANDA HGDZ	27-jul	07:30 h	
3ª TANDA HGDZ	28-jul	07:30 h	
4ª TANDA HGDZ	29-jul	07:30 h	
5ª TANDA HGDZ	30-jul	07:30 h	
1ª TANDA HCD	30-jul	08:45 h	HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA "GÓMEZ ULLA" Glorieta del Ejército nº 1 28047 Madrid
2ª TANDA HCD	31-jul	08:45 h	

1.2. Para los aspirantes convocados a la realización de las pruebas psicológicas complementarias en el Hospital General de la Defensa «Orad y Gajías» (HGDZ), estas se realizarán el mismo día para el que hayan sido convocados en su correspondiente tanda de reconocimiento médico, desarrollándose durante la realización de dicho reconocimiento.

Por su parte, los aspirantes que, estando convocados para la realización del reconocimiento médico en el Centro de Instrucción de Medicina Aeroespacial (CIMA), hayan sido convocados para la realización de las pruebas psicológicas complementarias efectuarán estas en una fecha distinta y en el Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla» (HCD), de acuerdo con la convocatoria contenida en el apartado 1.1.



2. ACCESO E IDENTIFICACIÓN

2.1. ACCESO E IDENTIFICACION EN EL **HGDZ** (HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA DE ZARAGOZA)

- 2.1.1. El acceso al Hospital General de la Defensa "Orad y Gajías" se realizará por la entrada principal para los aspirantes que accedan a pie. Aquellos que se desplacen en vehículo propio deberán acceder por la entrada de Ronda de Hispanidad, estacionando el vehículo en el aparcamiento destinado a visitas.
- 2.1.2. Todos los aspirantes deberán encontrarse a las 07:30 horas en la entrada principal del Hospital General de la Defensa "Orad y Gajías", situándose a la derecha de la misma, en la zona de aparcamiento reservado, donde serán recibidos por miembros del Órgano de Selección, quienes los conducirán al lugar establecido para el inicio del reconocimiento médico.
- 2.1.3. Al inicio del proceso, y conforme a lo establecido en el apartado 1 «Desarrollo de las pruebas» de la base décima de la convocatoria, el Órgano de Selección requerirá a los aspirantes la acreditación de su identidad. Para ello, deberán ir provistos del documento original en vigor de alguno de los siguientes: documento nacional de identidad, tarjeta de identidad militar, permiso de conducción o pasaporte, o bien documento acreditativo de haber solicitado su renovación por extravío u otra circunstancia.
- 2.1.4. La no presentación del aspirante en el momento en que el Órgano de Selección declare el inicio del proceso supondrá su eliminación del proceso de selección, salvo en los supuestos previstos en el artículo 18 del Real Decreto 309/2021, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso y promoción en las Fuerzas Armadas (BOE núm. 107, de 5 de mayo de 2021).
- 2.1.5. No se permitirá el acceso de familiares, acompañantes o cualquier otra persona ajena al proceso de selección a las instalaciones donde se desarrollen los reconocimientos médicos

2.2. ACCESO E IDENTIFICACION EN EL **HCD** (HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA "GOMEZ ULLA")

- 2.2.1. Todos los aspirantes deberán encontrarse a las 08:45 horas en el Hall del edificio principal del Hospital Central de la Defensa "Gómez Ulla", donde serán recibidos por miembros del Órgano de Selección, quienes comprobarán su identidad y los conducirán al lugar establecido para el inicio de las pruebas psicológicas complementarias.
- 2.2.2. Al inicio del proceso, y conforme a lo establecido en el apartado 1 «Desarrollo de las pruebas» de la Base Décima de la convocatoria, el Órgano de Selección requerirá a los aspirantes la acreditación de su identidad. Para ello, deberán ir provistos del documento original en vigor de alguno de los siguientes: documento nacional de identidad, tarjeta de identidad militar, permiso de conducción o pasaporte, o bien documento acreditativo de haber solicitado su renovación por extravío u otra circunstancia.
- 2.2.3. La no presentación del aspirante en el momento en que el Órgano de Selección declare el inicio del proceso supondrá su eliminación del proceso de selección, salvo en los supuestos previstos en el artículo 18 del Real Decreto 309/2021, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso y promoción en las Fuerzas Armadas (BOE núm. 107, de 5 de mayo de 2021).



- 2.2.4. Durante la realización de las pruebas psicológicas complementarias, los aspirantes deberán seguir en todo momento las instrucciones impartidas por el personal del Hospital Central de la Defensa "Gómez Ulla" y por los miembros del Órgano de Selección.
- 2.2.5. No se permitirá el acceso de familiares, acompañantes o cualquier otra persona ajena al proceso de selección a las instalaciones donde se desarrollen las pruebas psicológicas complementarias.
- 2.2.6. Los aspirantes no podrán abandonar las instalaciones hasta la finalización de las pruebas psicológicas complementarias, debiendo seguir en todo momento las instrucciones impartidas por el personal del Hospital Central de la Defensa "Gómez Ulla" y por los miembros del Órgano de Selección.

3. NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS PSICOLÓGICAS

3.1. Los aspirantes convocados para la realización de las pruebas psicológicas complementarias en el Hospital General de la Defensa de Zaragoza "Orad y Gajías" (HGDZ) deberán observar las normas e instrucciones contenidas en la Comunicación Oficial del Órgano de Selección relativa a la convocatoria para la realización del reconocimiento médico, al desarrollarse dichas pruebas durante la jornada del reconocimiento médico.

3.2. Los aspirantes convocados para la realización de las pruebas psicológicas complementarias en el Hospital Central de la Defensa "Gómez Ulla" (HCD) deberán ir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra.

3.3. Queda prohibido el uso de teléfonos móviles y la realización de fotografías o grabaciones de vídeo en el interior del recinto hospitalario. Asimismo, queda terminantemente prohibido fumar en todo el recinto hospitalario.

El Presidente del Órgano de Selección.



ANEXO I

LISTADO NIO 1ª TANDA HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA DE ZARAGOZA "ORAZ Y GAJÍAS"

1ª TANDA HGDZ						
20578	21477	23309	27938	30486	42994	43125

ANEXO II

LISTADO NIO 2ª TANDA HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA DE ZARAGOZA "ORAZ Y GAJÍAS"

2ª TANDA HGDZ							
21444	22723	29892	30650	30734	30809	32292	39388

ANEXO III

LISTADO NIO 3ª TANDA HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA DE ZARAGOZA "ORAZ Y GAJÍAS"

3ª TANDA HGDZ					
20453	25106	29082	34470	39370	43075

ANEXO IV

LISTADO NIO 4ª TANDA HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA DE ZARAGOZA "ORAZ Y GAJÍAS"

4ª TANDA HGDZ							
20164	26799	30072	30080	30098	31161	43133	43166

ANEXO V

LISTADO NIO 5ª TANDA HOSPITAL GENERAL DE LA DEFENSA DE ZARAGOZA "ORAZ Y GAJÍAS"

5ª TANDA HGDZ					
21436	23184	29421	30817	32433	41616

ANEXO VI

LISTADO NIO 1ª TANDA HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA "GOMEZ ULLA"

1ª TANDA HCD
29942

ANEXO VII

LISTADO NIO 2ª TANDA HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA "GOMEZ ULLA"

2ª TANDA HCD			
22004	25577	29306	39545